



**Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia**

ÁREA DE DEBATE
Comisión Permanente de Calidad de
Vida y Turismo

"Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional".

**DICTAMEN FINAL DE LA COMISIÓN PERMANENTE
DE CALIDAD DE VIDA Y TURISMO**

PRESIDENTE: Tomás BERTOTTO
VOCAL: Ricardo GARRAMUÑO
VOCAL: Silvio BOCCHICCHIO
VOCAL: Gastón AYALA
VOCAL: Juan Carlos PINO
VOCAL: Juan Manuel ROMANO
VOCAL: Hugo ROMERO

CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA MESA DE ENTRADA LEGISLATIVA ASUNTOS INGRESADOS	
Fecha: 05/08/16	Hs. 12:04
Numero: 1211	Fojas: 8
Expte. N°	
Girado:	
Recibido:	

FECHA REUNIÓN DE COMISIÓN: 5 de julio de 2016.-

ASUNTO N°: 962/2016.-

EXPEDIENTE N°: 182/2002.-

REFERENTE: El señor Gerardo Noir, director Gral. de Recursos Hídricos, solicita informe sobre el estado actual del relleno sanitario; cronograma de monitoreo de agua superficial del entorno del relleno sanitario 2016; presentación de los resultados obtenidos de los monitoreos realizados el 23-05-2014, 27-05-2014, 09-10-2014 y 17-03-2015 de agua, sedimento y lixiviados.

SEÑORES/RAS. CONCEJALES:

Vuestra Comisión Permanente de Calidad de Vida y Turismo ha efectuado el análisis de las presentes actuaciones y aconseja aprobar **MINUTA DE COMUNICACIÓN.-**

Convalidan los presentes según Acta N° 4/2016:

C.D
M.L.C

Maria-Lina Cárcamo
Legajo 3115
Concejo Deliberante



**Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia**

“Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional”.

**CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
Minuta de Comunicación**

En mi carácter de presidente del Concejo Deliberante y por mandato de los señores concejales, tengo el agrado de dirigirme al señor intendente municipal, don Walter Raul Vuoto, en virtud a la nota presentada ante este Concejo por el Ingeniero Gerardo Noir, ingresada bajo el número de asunto 962/2016 referente a la situación actual del Relleno Sanitario.

A tal efecto remito adjunto a la presente copia del asunto mencionado, solicitando la intervención correspondiente por parte de las áreas del Departamento Ejecutivo Municipal, a fin de que remita informe en relación al Relleno Sanitario.

Sin otro particular, lo saludo atentamente.

MINUTA DE COMUNICACIÓN CD N° _____ /2016.-

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 10/08/2016.-



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

ÁREA DE DEBATE
Comisión de Calidad de
Vida y Turismo

ES COPIA

Maria Lina Cárcamo
Legajo 3115
Concejo Deliberante

Acta N° 4/2016

ACTA COMISIÓN PERMANENTE DE CALIDAD DE VIDA Y TURISMO

En la ciudad de Ushuaia a los 5 días del mes de julio del año 2016, siendo la hora 13:15, en el Salón de Usos Múltiples del Concejo Deliberante se reúne la Comisión Permanente de Calidad de Vida y Turismo, con la presencia de los Concejales Tomás BERTOTTO (PRO), Gastón AYALA (MPF), Silvio BOCCHICCHIO (PSP) y Hugo ROMERO (FPV) .-----

Habiendo quórum, se da inicio a la reunion.-----

Se da tratamiento a los siguientes asuntos, de acuerdo a la propuesta de trabajo para el día de la fecha.-----

ASUNTO	INICIADOR	TEMA	OBSERVACIONES
1002/2016	Propuesta Republicana	Proyecto de Ordenanza r/Crear el Plan de Control de Carreras de Velocidad.	Dictámen Final: Se aconseja remitir el asunto al ARCHIVO.- Convalidan Los presentes
1000/2016	Propuesta Republicana	Proyecto de ordenanza r/adherir a la Ley Nacional 27.191, de Energías Renovables y su Decreto Reglamentario N° 531/2016.	Se resuelve Pre Dictámen/Debate Ciudadano. Se aprueba Proyecto de Ordenanza.- Convalidan Los presentes
962/2016	Dirección General de Recursos Hídricos	El señor Gerardo Noir, director Gral. de Recursos Hídricos, solicita informe sobre el estado actual del relleno sanitario; cronograma de monitoreo de agua superficial del entorno del relleno sanitario 2016; presentación de los resultados obtenidos de los monitoreos realizados el 23-05-2014, 27-05-2014, 09-10-2014 y 17-03-2015 de agua, sedimento y lixiviados.	Dictámen Final: Se aconseja aprobar Minuta de Comunicación al Departamento Ejecutivo Municipal, para que informe estado actual del relleno.- Convalidan Los presentes
953/2016	Atilio Marcelo Diaz	El señor Marcelo Diaz solicita sea tratado el proyecto denominado "El Cuerpo en Acción, Actividad Física orientada a la salud".	Dictámen Final: Se aconseja aprobar Minuta de Comunicación al Departamento Ejecutivo Municipal, para que informe factibilidad.- Nota De Comisión al vecino informando que fue remitido al DEM.- Convalidan Los presentes
934/2016	Partido Social Patagonico	Proyecto de Ordenanza r/ instituir la Jornadas Solidarias de Trabajo Voluntario con Recolección y Acopio de Materiales de Construcción y Mobiliario "RAMa".	Se resuelve Pre Dictámen/Debate Ciudadano. Se aprueba Proyecto de Ordenanza.- Convalidan Los presentes
890/2016	Unión Civica Radical	Proyecto de Ordenanza r/ prohibir la realización de Concursos de Belleza en el ámbito de la ciudad de Ushuaia impulsados desde el Municipio.	Se resuelve mantener en comisión para mayor estudio.- Convalidan Los presentes
849/2016	Propuesta Republicana	Proyecto de ordenanza r/derogar los artículos 3 y 4 de la Ordenanza Municipal 971 (fuegos de artificios).	Se resuelve Pre Dictámen/Debate Ciudadano. Se aprueba Proyecto de Ordenanza con modificaciones. Convalidan Los presentes
843/2016	Frente Para La Victoria	Proyecto de ordenanza r/promover la sustitución de los concursos de belleza o la elección de reinas o princesas por el reconocimiento a personas mayores de 16 años que se hayan distinguido en actividades tendientes a mejorar la calidad de vida en la ciudad de Ushuaia.	Se resuelve mantener en comisión para mayor estudio.- Convalidan Los presentes
753/2016	Frente Para La Victoria	Proyecto de ordenanza r/crear el registro Unico de asociaciones deportivas con personería municipal.	Se resuelve Pre Dictámen/Debate Ciudadano. Se aprueba Proyecto de Ordenanza.-



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

ES COPIA

María Lina García
Legajo 3115
Concejo Deliberante

Acta N° 4/2016

ASUNTO	INICIADOR	TEMA	OBSERVACIONES
			Convalidan Los presentes
639/2016	Propuesta Republicana	Proyecto de ordenanza r/crear el Plan de Recolección de Residuos de artefactos eléctricos y electrónicos en desuso (RAEE).	Dictámen Final: Se aconseja sancionar Proyecto de Ordenanza con modificaciones.- Convalidan Los presentes
493/2016	Propuesta Republicana	Proyecto de ordenanza r/modificar el artículo 1º de la Ordenanza 4515 (implementación y uso de un Desfibrilador Externo Automático en organismos públicos)	Dictámen Final: Se aconseja sancionar Proyecto de Ordenanza con modificaciones.- Convalidan Los presentes
206/2016	Comisión Calidad de Vida y Turismo	Dictamen final sobre asunto 1468/2012. Aconseja remitir las actuaciones a Archivo.	Se resuelve mantener en comisión para mayor estudio.- Convalidan Los presentes
203/2016	Comisión Calidad de Vida y Turismo	Dictamen final sobre asunto 446/2012. Se aconseja remitir las actuaciones a Archivo.	Se resuelve mantener en comisión para mayor estudio.- Convalidan Los presentes
201/2016	Comisión Calidad de Vida y Turismo	Dictamen final sobre asunto 334/2012. Se aconseja remitir las actuaciones a Archivo.	Se resuelve mantener en comisión para mayor estudio.- Convalidan Los presentes
128/2016	Propuesta Republicana	Proyecto de Ordenanza r/crear un Registro de Profesionales habilitados para gestionar, mantener y controlar el correcto funcionamiento de las plantas de tratamiento de efluentes que existan en el territorio de la Municipalidad de Ushuaia.	Dictámen Final: Se aconseja sancionar Proyecto de Ordenanza con modificaciones.- Convalidan Los presentes
106/2016	Partido Social Patagonico	Proyecto de Ordenanza r/instituir la Fiesta de las Provincianas de la ciudad de Ushuaia, la que se compone de un festejo central y de actividades complementarias.	Se resuelve Pre Dictámen/Debate Ciudadano. Se aprueba Proyecto de Ordenanza.- Convalidan Los presentes
1191/2014	Cámara Argentina de Empresas de Fuegos Artificiales:	Cámara Argentina de Empresas de Fuegos Artificiales solicita que cuando se trate el asunto referente a modificar la Ordenanza 971 (regulación fuegos artificiales) se los invite. Asimismo quedan a disposición por si necesitan algún tipo de información	Dictámen Final: Se aconseja remitir el asunto al ARCHIVO.- El asunto fue tratado por asunto 849/2016, razón por la que se remite a Archivo.- Convalidan Los presentes
1146/2014	Vecinos de Nuestra Ciudad	Solicitud Vecinos de nuestra ciudad r/ derogar la Ordenanza Municipal N° 971 pirotecnia y coheteria. Adjunta planillas con firmas.	Dictámen Final: Se aconseja remitir el asunto al ARCHIVO.- El asunto fue tratado por asunto 849/2016, razón por la que se remite a Archivo.- Convalidan Los presentes
1128/2013	Movimiento Fuegoينو Popular	Proyecto de Ordenanza r/Crear en el ámbito de la Ciudad de Ushuaia, el Programa Municipal de Difusión para una Internet Segura para niños, niñas y adolescente.	Se resuelve mantener en comisión para mayor estudio.- Convalidan
646/2013	Movimiento Fuegoينو Popular	Proyecto de Ordenanza r/ Crease la Oficina del Servicio Municipal de Atención a Víctimas de Abuso Sexual.	Se resuelve mantener en comisión para mayor estudio.- Convalidan Los presentes
90/2013	Movimiento Fuegoينو Popular	Proyecto de Ordenanza r/Crear el Registro D.A.M.A. Dispositivo de Alerta para Mujeres Agredidas.	Se resuelve mantener en comisión para mayor estudio.- Convalidan Los presentes
1542/2012	Movimiento Fuegoينو Popular	Proyecto de Ordenanza r/Otorgar el beneficio especial para aquellos propietarios o responsables de edificios públicos o privados que adquieran una obra de artista local para exhibir en sus instalaciones.	Se resuelve mantener en comisión para mayor estudio.- Convalidan Los presentes
1325/2012	Movimiento Fuegoينو Popular	Proyecto de Ordenanza r/Crear el 1º Salón de Exposición y muestra permanente sobre la Historia del Deporte en la ciudad.	Se resuelve mantener en comisión para mayor estudio.- Convalidan Los presentes
321/2012	Movimiento Fuegoينو Popular	Proyecto de Ordenanza r/Establecer el Programa "Bicisendas Urbanas" destinado exclusivamente al tránsito de bicicletas cuya utilización ser libre y gratuita.	Se resuelve mantener en comisión para mayor estudio.- Convalidan Los presentes
916/2010	Movimiento Fuegoينو Popular	Proyecto de Ordenanza r/Crease en el ámbito de la ciudad de Ushuaia el Programa Especial de Deportes y Recreación denominado DEPODIS.	Se resuelve mantener en comisión para mayor estudio.- Convalidan Los presentes

"Las Islas Malvinas, Georgias, Sandwich del Sur y los Hielos Continentales, son y serán Argentinos"



**Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia**

ES COPIA
María Lina Cárcamo
Legajo 3115
Concejo Deliberante

Acta N° 4/2016

ASUNTO	INICIADOR	TEMA	OBSERVACIONES
914/2010	Movimiento Fuegoينو Popular	Proyecto de Ordenanza r/fomentar, promocionar y regular la participación ciudadana en el desarrollo de las acciones de voluntariado en el área de actuación del deporte.	Se resuelve mantener en comisión para mayor estudio.- Convalidan Los presentes
481/2010	Movimiento Fuegoينو Popular	Proyecto de Ordenanza r/Crear una sala de ensayo musical, totalmente equipada y a disposición de los jóvenes de nuestra ciudad que, individualmente o formando grupos, tocan instrumentos que por sus características necesitan amplificación electrónica y emiten un nivel de sonidos que necesitan espacios adecuadamente insonorizados para su práctica.	Se resuelve mantener en comisión para mayor estudio.- Convalidan Los presentes
320/2010	Movimiento Fuegoينو Popular	Proyecto de Ordenanza r/Establecer la obligatoriedad de la instalación de un sistema que permita la audición sin interferencias para hipoacúsicos, denominado "aro magnético" en todos los cines, microcines, teatros o salas de usos múltiples utilizadas para eventos artísticos, culturales y/o musicales de la ciudad de Ushuaia.	Se resuelve mantener en comisión para mayor estudio.- Convalidan Los presentes
1172/2009	Movimiento Fuegoينو Popular	Proyecto de Ordenanza r/ Crear el programa "Educación para la democracia".	Se resuelve mantener en comisión para mayor estudio.- Convalidan Los presentes
348/2009	Movimiento Fuegoينو Popular	Proyecto de Ordenanza r/Crear el Programa de Protección y Revalorización Paisajística y Ambiental de la ciudad de Ushuaia.	Se resuelve mantener en comisión para mayor estudio.- Convalidan Los presentes
1299/2007	Movimiento Fuegoينو Popular	Proyecto de Ordenanza r/ MODIFICAR los artículos 3, 4, 5 y 6 de la Ordenanza Municipal N° 2661.	Se resuelve mantener en comisión para mayor estudio.- Convalidan Los presentes

En relación al asunto 849/2016 se presenta la Sra. Chinquini quien realiza una reseña histórica en relación a la pirotecnia en la ciudad de Ushuaia e informa sobre los problemas que le causa a los animales.

Los concejales acuerdan en relación al asunto 849/2016, modificar el articulado del proyecto presentado por el bloque Propuesta Republicana, donde se modifican los artículos de la Ordenanza Municipal N° 971.

De acuerdo a la propuesta el proyecto quedaría de la siguiente manera:

"Artículo 1°.- Prohibir en el ámbito del ejido urbano de la Municipalidad de Ushuaia, la tenencia, fabricación, comercialización, deposito y venta al publico, mayorista o minorista y uso de todo elemento de pirotecnia y coheteria sea este o no de venta libre y/o autorizada."

Artículo 2°.- Derogar los artículos 3° y 4° de la Ordenanza Municipal N° 971. Promulgada Decreto Municipal 497 del año 1992.

Siendo la hora 14:05 se da por finalizada la presente reunión de comisión. Firman el presente acta los concejales participantes.

[Handwritten signatures of council members]

María Lina Cárcamo
Legajo 3115
Concejo Deliberante



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
SECRETARÍA DE AMBIENTE, DESARROLLO
SOSTENIBLE Y CAMBIO CLIMÁTICO
DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS HÍDRICOS

CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA	
MESA DE ENTRADA LEGISLATIVA	
ASUNTOS INGRESADOS	
Fecha:	8/06/16 Hs. 12:09
Numero:	962 Fojas: 3
Expte. N°	
Girado:	
Resolvido:	OB leg 3420

Concejo Delib.

NOTA N° 355/16

LETRA: D.G.R.H.

USHUAIA, 06 JUN 2016

Municipalidad de Ushuaia
Dirección de Gestión Ambiental
Dirección de Higiene Urbana
Concejo Deliberante de Ushuaia
CC: Agrotécnica Fueguina S.A.C.I.F.

Me dirijo a Uds., en relación al Relleno Sanitario de la ciudad de Ushuaia y a fin ponerlo en conocimiento de las recomendaciones de carácter técnico que deberá tomar en cuenta el Municipio de la Ciudad, así como la empresa contratada para el manejo del Relleno Sanitario, Agrotécnica Fueguina S.A.C.I.F.

Al respecto, la empresa contratada para el manejo del Relleno ha realizado en el año 2014/2015 muestreos de aguas superficiales y lixiviados. Desde la Dirección General se asesoró y acompañó a los representantes de la Empresa a realizar la toma de muestras correspondientes, observando irregularidades en el manejo del relleno y en la toma de muestra que a continuación se detallan según lo especificado en las actas de verificación realizada en el momento:

23-05-2014: se realizó la toma de muestra de la cámara de lixiviados más antigua del relleno identificada como AG1-001. En el acto se hizo presente personal de la empresa Agrotecnica Fueguina Santiago Pecotche, quien realizo la toma de muestra y agentes de las Direcciones de Gestión Ambiental y el área de Higiene urbana de la municipalidad. No se tomó muestra de la segunda cámara de lixiviados por falta de instrumental para la toma de muestra. En dicho caso se solicitó la presentación de los resultados de laboratorio a esta Dirección General. Por otra parte, se constató la obra de entubamiento del curso agua, observando la conexión de tubos de diferentes diámetros. Las determinaciones físicas y químicas estuvieron a cargo del laboratorio INDUSER, las muestras fueron enviadas al laboratorio de análisis por personal de Agrotécnica Fueguina.

27-05-2014: Se realizó toma de muestra de agua superficial del rio Olivia. El muestreo estuvo a cargo de personal del área de laboratorio de la DPOSS junto al representante técnico de Agrotécnica, Ing. Czelada. Se tomaron muestras en dos puntos del río, agua arriba del relleno en el sector de la virgen y aguas abajo en la Estación Piscicultura. Se solicitó que los resultados sean remitidos a la Dirección General.

22-07-2014: Agentes de la Secretaria junto a personal de la Municipalidad y Agrotécnica Fueguina, realizaron un recorrido por las instalaciones a fin de observar el avance de la obra de entubamiento, la cual estaba finalizada al momento de la inspección, se constató la presencia de cinco (5) cámaras de inspección de las cuales solo una se encontraba correctamente tapada. La



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
SECRETARÍA DE AMBIENTE, DESARROLLO
SOSTENIBLE Y CAMBIO CLIMÁTICO
DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS HÍDRICOS

obra se realizó hasta el límite sur del predio, lindante al cerco perimetral, el cual se encuentra defectuoso. No se pudo constatar las dimensiones de los caños ya que se encontraban enterrados.

03-10-2014: La empresa Agrotécnica informe mediante nota la realización de una toma de muestra del río Olivia, aguas arriba y abajo del relleno, junto a la toma de muestra lixiviado. En la misma detalla los parámetros que serán analizados por el Laboratorio Induser.

09-10-2014: A las 9hs, personal de la dirección General junto al representante técnico y al gerente de Agrotécnica realizó la toma de muestra en la cámara de lixiviado N° 2 correspondiente a la Celda N° 12. Por otra parte, se tomó muestra en dos puntos del "canal de Guarda", denominado así el personal de la empresa, aguas arriba y abajo del relleno, como así también se tomó muestra del río Olivia en el sector de la virgen (aguas arriba) y frente a la estación piscicultura (aguas abajo).

17-03-2015: se realizó el primer muestreo del año junto al personal de Agrotécnica Fueguina. Se tomó muestras de agua en tres puntos, chorrillo relleno sanitario (para la empresa Canal de Guarda) río Olivia en el sector del velo de la novia sobre el puente y otro aguas abajo del relleno frente a la estación piscicultura. En el mismo acto, se realizó la toma de una muestra compuesta de sedimento del chorrillo RS. Cabe destacar que el día se presentaba lluvioso, por lo cual las concentraciones de los parámetros analizados en menor que en condiciones normales, no siendo ésta representativa.

26-08-2015: la empresa Agrotécnica comunica mediante nota la realización del segundo muestreo, el cual no fue realizado por condiciones meteorológicas. El mismo fue reprogramado para el mes de diciembre.

10-12-2015: la empresa Agrotécnica comunica mediante nota la realización del muestreo que no pudo ser efectuado en el mes de agosto. Se suspendió por condiciones meteorológicas. El mismo no fue reprogramado.

11-04-2016: la empresa Agrotécnica comunica mediante nota la realización del primer muestreo anual, el mismo no fue realizado el día propuesto (14-04-2016) debido a la intensa lluvia. Personal de Agrotécnica acordó comunicación telefónica para realizar el muestreo el lunes 18 de abril pero no se recibió el comunicado correspondiente.

De las intervenciones realizadas por el área, se depende una serie de irregularidades que se solicita sean subsanadas a la mayor brevedad:

1. **De los monitoreos:** al llenar las botellas que contienen los conservantes ya incorporados por el laboratorio de análisis, se realiza un desborde provocando que se derrame el conservante, por lo cual los valores obtenidos no son representativos del agua del sitio.

a. A la fecha, no se ha presentado a ésta Dirección los resultados obtenidos de los monitoreos realizados en las fechas mencionadas *ut supra*, los cuales fueron solicitados reiteradas veces tanto al municipio como a la empresa contratada.



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
SECRETARÍA DE AMBIENTE, DESARROLLO
SOSTENIBLE Y CAMBIO CLIMÁTICO
DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS HÍDRICOS

2. **Del manejo del Relleno Sanitario:** de los recorridos realizados al momento de la toma de muestra y días posteriores se observó la presencia de basura dispersa en los alrededores del relleno, debido a la ineficiente gestión del Relleno Sanitario por falta y/o escasa cobertura, compactación y cerco perimetral.

Por lo expuesto anteriormente, se solicita:

1. Informar sobre el estado de situación actual del Relleno Sanitario, como así también la proyección de ampliación que se estaba considerando junto a las recomendaciones técnicas hidroambientales tomadas por el Municipio para la ejecución del pliego y la contratación de la empresa que lleva adelante su gestión.
2. Cronograma de monitoreo de agua superficial del entorno del Relleno Sanitario 2016. Inicialmente se solicita sea en forma trimestral hasta obtener un número de datos estadísticos representativos que permitan establecer el patrón de calidad del agua en estudio, en distintas etapas de marea, tanto alta como baja afin de conocer si existe variabilidad por la influencia de la marea. Efectuar el aviso de las toma de muestras mediante nota, con una antelación mínima de 7 días, dirigida a esta Dirección General, indicando fecha y hora en el que se realizará el monitoreo de calidad de agua.
3. Presentación de los resultados obtenidos de los monitoreos realizados el **23-05-2014, 27-05-2014, 09-10-2014 y 17-03-2015** de agua, sedimento y lixiviados.

En cuanto a la normativa vigente, se tomará como referencia la tabla N° 2 y 3 de nivel guía de calidad de aguas, "*Niveles guías de calidad de agua para la protección de la vida acuática. Agua dulce superficial.*" y "*Niveles guías de calidad de agua para la protección de la vida acuática. Aguas saladas superficiales.*" respectivamente del Decreto Reglamentario N° 1333/93 de la Ley Provincial N° 55 de Medio Ambiente. Por otra parte, de ser necesario se tomaran los niveles guías del Anexo VI del Decreto Reglamentario 831/93 de la Ley Nacional 24.051 de Residuos Peligrosos y normativa internacional referente al caso.

Para la presentación de lo solicitado anteriormente, se dará un **plazo de 7 días hábiles** a partir de la recepción de la misma, dadas las características del entorno natural, el grado de vulnerabilidad producto de las características hidrogeológicas de la zona y los riesgos asociados a la actividad vinculado al Relleno Sanitario de dicha ciudad.

Sin otro particular, saludo a Ud. atte.


Ing. Gerardo Noir
Director General de Recursos Hídricos